CONVOCATORIA CORTOMETRAJES
ABRIL 2022

GUIAS GENERALES PARA LA EVAUACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROGRAMA DRAMÁTICO DE TELEVISIÓN LUCY BOSCANA

- El Comité de Evaluación (en adelante, "Comité") de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (en adelante, "WIPR") escogerá tres (3) propuestas que considere aceptables y viables tomando en consideración la calidad de los libretos y criterios presupuestarios, entre otros. No hay establecido un máximo de propuestas que el Comité pueda recomendar.

- Conforme a la Ley Núm. 223 de 29 de agosto de 2000, según enmendada, conocida como *"Ley del Fondo Lucy Boscana de Producción de Telenovelas, Miniseries y Unitarios de Televisión de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública"* los proyectos deben ofrecer oportunidades de empleo al talento local, lo que incluye tanto a puertorriqueños como extranjeros residentes en la isla.

- Los proyectos idealmente deben mostrar posibilidades de distribución en diferentes mercados y de difusión en diversas plataformas. Esto puede suponer la distribución para televisión u otras plataformas a nivel local, nacional e internacional, así como la monetización o venta de productos derivados.

- Por proyectos dramáticos, se entienden producciones a partir de textos escritos para ser representados, lo que incluye comedias, romance y obras de corte costumbrista.

- Se dará prioridad a libretos redactados específicamente para el medio audiovisual y que, por lo tanto, además de desarrollar una historia por medio de diálogos, tomen en cuenta el tratamiento visual esencial al medio. Este criterio no necesariamente descalifica buenos libretos que no estén escritos tomando en cuenta el desarrollo visual y técnico, pero sí será un criterio fundamental de distinción al momento de seleccionar entre historias con mérito que sean verdaderos guiones de televisión y las que no lo sean.

- Lo anterior debe tomarse en cuenta en el caso de propuestas que presenten libretos o textos dramáticos escritos para el teatro y que a pesar de reconocer su calidad, carezca de una propuesta adaptación o interpretación de los mismos para su "traducción" de un medio a otro. Con esto se quiere decir que la idea de producir para televisión el texto de una obra teatral como La Carreta de René Marqués, por ejemplo, no constituye en sí mismo un proyecto aceptable, por más méritos que tenga la obra original, si no incluye una labor creativa y seria de adaptación la que sería la aportación principal del proponente.

- Quedarán descartados proyectos que únicamente hayan presentado una sinopsis o diagramación de la historia.

- El Comité podrá seleccionar de forma condicionada libretos que tengan méritos, pero que necesiten desarrollo en algún área y podrán incluso hacer recomendaciones para los proponentes o libretistas.

TEMA:

- Para esta convocatoria se buscan proyectos que den espacio a historias que: reflejen nuestra actualidad o que tengan conexión con realidades nuestras; que exploren temáticas dirigidas a audiencias jóvenes; que aborden temas sobre inclusión y tolerancia; y/o que puedan servir de inspiración al individuo o al colectivo.

PROGRAMA DRAMÁTICO DE TELEVISIÓN Lucy Boscana

wipr tv

CORPORACION DE PUERTO RICO PARA LA DIFUSIÓN PÚBLICA